



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 22 AGO 2003

CIRCULAR D.R. N° 36

SEÑOR/A ENCARGADO/A
REGISTRO SECCIONAL DE
CAPITAL FEDERAL

REF.: Remitir Información

Me dirijo a Usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de informarle que la Dirección General de Rentas de la jurisdicción ha dispuesto a atender al público los días sábados en el horario de 9 a 13hs. en la sede del Organismo Viamonte y Suipacha, exclusivamente.

TRAMITES QUE SE PUEDEN REALIZAR SABADOS DE 9 A 13 HS.

- Solicitud de boletas para el pago de ABL, Patentes, Ing. Brutos locales y Planes de Facilidades de Pago permanentes.
- Solicitud Estados de Deuda.
- Modificación de datos de titularidad de patentes y de ABL.
- Altas y Bajas de Patentes por Cambio de Radicación.
- Cambio de domicilio postal
- Inscripción en Ingresos Brutos
- Recepción de Planes de Facilidades de Pago Permanentes.
- Recepción de Solicitud de exención de ABL para propietarios de vivienda única y permanente.

Para tramitar Bajas Impositivas los contribuyentes deben concurrir con el Libre Deuda de Infracciones. En los casos de Bajas por Robo o Hurto deben presentar el Arancel de Tesorería de \$ 10 abonado, ya que la caja no atiende los sábados.

Por otro lado se informa que las Bajas Impositivas otorgadas se publican a las 24 horas de su ingreso en la Base de Datos del Organismo en la página de Internet www.rentasgcba.gov.ar

Saludo a usted atentamente.

D.N.R.N.F. A.Y.C.F.
m.p

RICARDO J. BERGER
JEFE DPTO. RENTAS